



OFICIO

CODIGO: GC-FR-025
VERSIÓN: 2

E.S.E. Salud Pereira

Correspondencia Despachada

Vigencia: 2016 - Consecutivo: D-2002

Resumen RESPUESTA REMITEN DERECHO
PETICION SEÑORA EST...

Fecha de Radicación 12/08/2016-09:04 AM

Destinatarios ESTHER JULIA PAREDES

Externos

Radicator Francesca V. Cortes Diaz

Pereira,

Señora

ESTHER JULIA PAREDES B.

Lider Comunal- Finca La Planada Kilómetro 3- Celular: 304 6604150.

Corregimiento- Alta Gracia

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición

REFERENCIA: Radicado 3883 del 8 de agosto del año 2016.

De manera respetuosa atendiendo lo requerido según la referencia se le informa que la empresa con los ingresos que cuenta se están adelantando acciones (mantenimiento) correctivas y preventivas de la infraestructura; lo anterior según expuesto por la Subgerencia Administrativa de la ESE SALUD PEREIRA.

Con respecto a los otros requerimientos se le manifiesta que no somos los competentes para el tema; es entonces como le trasladamos de manera respetuosa y diligente su solicitud a la Alcaldía del Municipio de Pereira para lo pertinente.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO GÁLVEZ MONTOYA.

Asesor Jurídico.

CON COPIA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA- RISARALDA.

Ve Bo NORA OYOLA CUTIVA

Subgerente Administrativo.

Proyecto: SP-FRM VALENCIA OBREGON.

Abogada Externa.



Carrera 10 N° 17-55 Edificio Torre Central Piso 3, Teléfono: 3116733
Fax 3248589 - 3248357 Pereira E-mail: correosee@saludpereira.gov.co
Visitenos: www.saludpereira.gov.co

Pereira, Julio 26 de 2016

Doctor:

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE MUNICIPAL
Ciudad

<http://www.pereira.gov.co>

SECRETARÍA DE SALUD
Teléfono: 3499-2214
Página: www.pereira.gov.co
Medicamentos: 1078-140-817400
Servicio: SECRETARÍA DE SALUD

(4)

REF: solicitud obras para la comunidad.

Cordial saludo,

De manera atenta y en calidad de líder comunal de la Vereda Cafavera del Corregimiento de Altagracia: la suscrita, **ESTHER JULIA PAREDES B.**, con c.c. 42.103.941, por medio de la presente me permito dirigirme a usted de forma respetuosa para solicitar la importante gestión por parte de su administración ejecutando algunos proyectos que son de suma prioridad para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Las obras que representan la mayor prioridad para su ejecución en aras del bien de la comunidad son:

- Recuperación del puesto de salud.
- Recuperación de la caseta comunal.
- La construcción de andenes peatonales.
- Mejoramiento de vivienda.
- Comedor para las personas de la tercera edad.
- Un gimnasio para nuestros jóvenes.
- Construcción de una cancha de fútbol para que nuestros niños y jóvenes practiquen deporte.
- Apadrinamiento para un grupo de jóvenes cantantes que pertenecen a nuestra comunidad.
- La construcción de algunos resaltos en puntos críticos de alto riesgo en nuestra vía.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Esther Julia Paredes B.

ESTHER JULIA PAREDES B
LÍDER COMUNAL
C.C. 42.103.941
Teléfono: 3046604150
Dirección: Finca La Planada kilómetro 3 Vía Altagracia

Recebe de la alcaldía Municipal de Pereira.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de agosto de 2016	Número de radicado:	38012
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO GALVEZ MONTOYA		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo, MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo, DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo

